



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

5212 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE VILLENA
AÑO 2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario, el día 16 de marzo de 2015, aprobó las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones para las asociaciones vecinales.

Las citadas bases pueden ser consultadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villena y en la web corporativa www.villena.es.

Lo que se anuncia para general conocimiento

Villena, a 17 de marzo de 2015

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco Javier Esquembre Menor